

CERTIFICADO Nº 118/

Quien suscribe certifica que con fecha 30 de diciembre del año dos mil trece en la sesión ordinaria N° 039, mediante el acuerdo N° 118, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba ampliar la sesión en 30 minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

DAD DE PR

SECRETARIA

CRISTINA VARGAS VIVAR

Secretaria Municipal